

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ASISTENCIA TECNICA

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de noviembre de 2024
HORA:	De 3:00pm a 4:30 pm.
LUGAR:	Reunión virtual por TEAMS
ASISTENTES:	Secretario de planeación de San Marcos Arnulfo Ortega- Alcalde de San Marcos Pablo Quiñones - MVCT Karen Vergara - MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación Basura Cero.
2. Necesidades municipio de San Marcos

DESARROLLO:

Presentación Programa Basura Cero:

Se inicia la reunión con la presentación de la diferenciación de los residuos sólidos en el marco de la prestación del servicio público de aseo, de las actividades del servicio y de la presentación de manera diferencial para su gestión por corrientes.

Así mismo se presenta, el artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo donde se ordena la creación del programa basura cero para fomentar las actividades de aprovechamiento y tratamiento con la participación de la población recicladora, cierre de botaderos y disminución del enterramiento en rellenos sanitario impulsando la economía circular. Dentro de los componentes del programa se encuentra el crear una cultura ciudadana, dignificar la población recicladora, aumentar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos y cerrar botaderos a cielo abierto.

Para impulsar este programa en los territorios, es necesario conocer la línea base o situación actual de la gestión integral de los residuos sólidos en los municipios, para ello, la principal fuente de información son los PGIRS donde se identifica áreas potenciales para la implantación de infraestructura, viabilidad

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

del aprovechamiento, ejecución de la actividades asociadas con el tratamiento de organicos y de la particiación de los recicladores de oficio.

Estos ultimos, son de especial observancia para su dignificación con la integración al servicio público de aseo conforme las disposiciones del Decreto 596 de 2016 y su reglamentación Resolución 276 de 20126. Para ello, se debe identificar, número de recicladores existentes, toneladas aprovechadas, número de prestadores de la actividad incluyendo asociaciones de resicladores, entre otros aspectos. De igual forma para las actividades de tratamiento y disposición final.

Luego de levantado el diagnostico, se deben identificar las necesidades cuya solución se materialice con la ejecución de un proyecto de inversión. En este sentido, se pueden incluir en los planes ambientales proyecto para cada una de las actividades de tratamiento, aprovechamiento y dispoción final. Entendiendo además que un proyecto solo para disposición final no se encuentra enmarcado dentro del programa basura cero.

El componente de disposición final puede ser incluido dentro de los proyectos siempre y cuando se prioricen los componentes de aprovechamiento y/o tratamiento con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del artículo 227 del PND – Programa Basura Cero.



Objetivo: Cerrar los botaderos a cielo abierto (BACA) y celdas transitorias, realizando una disposición final adecuada.

- 01 Estudios y diseños.
(factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)
- 02 Construcción y optimización de relleno sanitario.
- 03 Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (bulldozer, vehículos de recolección, etc.)
- 04 Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Proyecto de Aprovechamiento

Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016



Objetivos: Incrementar las toneladas efectivamente aprovechadas.
Formalizar a las organizaciones recicladoras de oficio.

- 01 Estudios y diseños (factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)
- 02 Construcción de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)
- 03 Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (básculas, compactadoras, motocargueros, etc.)
- 04 Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación (ESP, organización de recicladores de oficio, gestión comunitaria, etc.)



Diseño tipo DNP
Estación de Clasificación y
Aprovechamiento (ECA)

Capacidad: 10 Ton/día
de material aprovechable.



Proyectos de Tratamiento

(Residuos sólidos orgánicos)

Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019



Objetivo: Incrementar las toneladas tratadas de residuos sólidos orgánicos.

- 01 Estudios y diseños (factibilidad, ingeniería de detalle, etc.)
- 02 Construcción de plantas de tratamiento de orgánicos (PTO), composteras, etc.
- 03 Adquisición de maquinaria, equipos, vehículos (máquinas de volteo y aireación, trituradoras, vehículos de recolección etc.)
- 04 Fortalecimiento institucional y aseguramiento de la prestación.

Finalmente, se presenta ejemplo de proyecto enmarcado en el programa de basura cero de tal forma que sirva de guía para la identificación.

Por parte del alcalde se expone la necesidad de gestionar los residuos sólidos de posconsumo en el casco urbano del municipio y en especial de los residuos sólidos en la zona rural.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Por parte de este Ministerio se informa la importancia de la gestión de residuos sólidos con el apoyo de la gestión comunitaria y de la gestión bajo esquemas diferenciales.

1. Compromisos de los asistentes a la reunión

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Visita presencial al municipio		Enero 2025

Elaboró: Karen Vergara
Nov 2024